

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1° de febrero de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de marzo de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación específica del desempeño busca dar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios Régimen Estatal de Protección en Salud en el Estado de Tlaxcala (REPS), según la información entregada por el Organismo Público Descentralizado. Procura ofrecer evidencia sobre los resultados y aspectos susceptibles de mejora del programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. "Analizar la justificación de la creación y diseño del programa". 2. "Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de los indicadores de resultados y los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa". 3. "Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017 respecto a años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas". 4. "Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de planeación sectorial y nacional". 5. "Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas". 6. "Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas". 7. "Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas". 8. "Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos." identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas". 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: análisis de gabinete y reunión de trabajo con el Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño 2018 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, publicados en http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • El REPSST ha contribuido a reducir significativamente la carencia por acceso a servicios de salud en el Estado de Tlaxcala. • El gobierno de Tlaxcala ha tratado de lograr una cobertura universal, se encontró que existe heterogeneidad y disparidad en la calidad de atención entre el régimen contributivo y el no contributivo, originado por el Catálogo 	

Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y su limitación de cobertura a 1,621 enfermedades (Secretaría de Salud, 2016).

- El Seguro Popular ha beneficiado principalmente a las personas con más bajos de ingresos. El porcentaje de personas que tienen acceso a la salud por seguridad social disminuye hacia los deciles de menor ingreso y aumenta considerablemente el porcentaje de quienes tienen acceso a la Salud por el Seguro Popular.
- RESSP impulsa mecanismos eficaces de rendición de cuentas del gasto en salud.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

- La alineación a la política de planeación nacional del REPSST es adecuada y clara en sus documentos de trabajo y suficientemente específica como para identificar complementariedades a nivel de objetivos, estrategias o líneas de acción e indicadores.
- El REPSST cuenta con varios indicadores que reflejan las actividades centrales del programa en sus dos macroprocesos; cuenta con fichas de indicadores para cada nivel de la MIR. El indicador de propósito refleja uno de los objetivos centrales del programa: la incorporación de las personas sin seguridad social al SPSS; y Los responsables del programa llevan la medición de los avances de las acciones mediante diversos indicadores de gestión.
- El REPSST muestra un buen monitoreo del destino de los recursos entregados a las unidades de salud del Estado.
- REPSST cuenta con un registro detallado de las personas afiliadas y reafiliadas en cada ejercicio fiscal desde hace varios años y sus procesos de afiliación y reafiliación tienen estrategias claras para cubrir al mayor número de personas que pertenecen a la población potencial, incluso aquellas que tienen dificultades para acercarse a los Módulos de Afiliación, como algunas personas con discapacidad y personas mayores.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

- No existe una alineación explícita con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Plan Sectorial de Salud.
- En los documentos entregados al equipo evaluador se identificaron, al menos, cinco grupos de indicadores distintos, sin especificar cuáles son clave para entender, orientar y dar seguimiento a los resultados y a la gestión del REPPST,
- En los documentos entregados al equipo evaluador se identificaron, al menos, tres grupos distintos de metas, sin especificar cuáles son clave para entender, orientar y dar seguimiento a los resultados y a la gestión del REPPST,
- Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente como para elaborar gráficas del avance de los indicadores ni para registrar adecuadamente los avances anteriores.
- Algunos indicadores no están definidos adecuadamente.
- Los medios de verificación de los indicadores no están descritos correctamente.
- Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente como para evaluar la adecuación de las metas.
- El REPSST no cuenta con una evaluación de impacto.
- El presupuesto del REPSST disminuye con base en el número total de personas afiliadas, el cual desciende por causas ajenas al control del Régimen Estatal.
- Las poblaciones objetivo y atendida no están definidas explícitamente en los documentos oficiales del REPSST.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones

El equipo evaluador concluye que el REPSS contribuye a los fines señalados por su normatividad, no obstante, se identificaron algunos retos y oportunidades que se pueden solventar con el fin de mejorar el diseño y operación de los Régimen. Las conclusiones de la evaluación se reflejan en los apartados de fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se sugiere elaborar una estrategia de afiliación y reafiliación con metas que compensen la reducción del número de personas afiliadas que salen del padrón por razones fuera del control del programa, con el fin de minimizar la reducción del presupuesto del REPSST.
- Se sugiere elaborar un Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto, con base en el Guion de Coneval citado en la sección de resultados.
- Definir claramente cuáles son los indicadores que sirven para entender, orientar y dar seguimiento a los resultados y a la gestión del REPSST. De igual manera, es importante que se homologue la terminología entre los distintos documentos del REPSST que presentan indicadores.
- Definir claramente cuáles son las metas que sirven para entender, orientar y dar seguimiento a los resultados y a la gestión del REPSST. De igual manera, es importante que se homologue la terminología entre los distintos documentos del REPSST que presentan metas. Es importante tener en cuenta que las metas se deben relacionar directamente con los indicadores definidos con base en los criterios señalados en la recomendación anterior.
- Se sugiere seguir las recomendaciones hechas en esta evaluación para definir las poblaciones objetivo y atendida y cuantificarlas explícitamente en un solo documento.
- Reestructurar las fichas técnicas de indicadores, incluyendo todos los valores anteriores, de metas y gráficas.
- Se sugiere modificar los medios de verificación de todos los indicadores para que cumplan los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): nombre completo del documento o base de datos, área responsable de su elaboración y publicación, periodicidad con que se actualiza la información y dirección electrónica donde se puede consultar el documento, en caso de ser público.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de los evaluadores:

- a). Yolanda Trujillo Carrillo y Santiago Munevar Salazar.
- b) José Damián Vallejo Ledesma y María Teresa Ortega Lecona.

4.2 Cargo:

- a) Coordinadores de la evaluación.
- b) Colaboradores.

4.3 Institución a la que pertenece: Ortega & Trujillo Consultoría S.C.

4.4 Principales colaboradores: José Damián Vallejo Ledesma y María Teresa Ortega Lecona.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ytrujillo@estrategiaygobierno.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 11076523 y 55 4367-7510

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Cuota Social y Aportación Solidaria Federal y Seguro Médico Siglo XXI	
5.2 Siglas: CSyASF SMSXXI	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Régimen Estatal de Protección en Salud en el Estado de Tlaxcala.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <u>XX</u> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. José Hipólito Sánchez Hernández. Correo electrónico: mailto:pepepolosanchez@yahoo.com.mx Teléfono: 01 (246) 46 2 12 60	Unidad administrativa: Director general del OPD REPSS en Tlaxcala.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>XXX</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
6.3 Costo total de la evaluación: \$115,652.00 con el Impuesto al Valor Agregado.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef17/REPSS_ef17.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: PDF